



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO

SUBGERENCIA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Francisco I. Madero 366 pte.

Col Ejidal.

CP. 80370

Navolato, Sin.

Tels. (672) 7270360 y 7271235

	,	
APROB	ACION DEI	DOCUMENTO

FECHA:

FIRMA

ELABORÓ Arq. Joel Armenta Obeso

Jefe del Departamento

de Operación

REVISÓ Ing. Gregorio Leal Pérez

Subgerente Técnico

APROBÓ Lic. Luis Gadier Medina Gil

Gerente General

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN FECHA MOTIVO

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
- III. ATRIBUCIONES
- IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- V. ORGANIGRAMA
- VI. OBJETIVOS
- VII. FUNCIONES
- VIII. DIRECTORIO

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, ha iniciando un proceso de cambio, modernización y fortalecimiento institucional.

Esencialmente, este proceso busca convertir a la Junta en un organismo más ordenado, más tranparente y más eficaz en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

Este Manual de Organización es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática la información sobre el marco jurídico, atribuciones, organización, objetivos y funciones del Departamento de Operación, que forma parte de la Subgerencia Técnica del organismo operador.

En este Manual se precisan las funciones del área de operación, para evitar duplicidad de funciones y deslindar responsabilidades, que nos permitan ser más eficientes en la ejecución de las actividades.

II. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que sustenta y regula la operación y funcionamiento del Departamento de Operación, está vinculado con las disposiciones y ordenamientos jurídicos que a continuación se indican:

Leyes Estatales

Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (publicada en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 27 de mayo de 1998).

Reglamentos Estatales

Reglamento de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 20 de abril de 1983).

Reglamentos Municipales

Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato.

(publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 25 de febrero de 2011).

Normas

NOM-002-CONAGUA-1995. Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable. Especificaciones y métodos de prueba.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1996 y sus reformas).

NOM-013-CONAGUA-1996. Redes de distribución de agua potable. Especificaciones de hermeticidad y métodos de prueba.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 2004 y sus reformas).

NOM-001-CONAGUA-1996. Sistema de alcantarillado sanitario. Especificaciones de hermeticidad.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1996 y sus reformas).

III. ATRIBUCIONES

REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.

CAPÍTULO QUINTO

DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA

Artículo 21: Además de las facultades genéricas de las Subgerencias, son facultades y obligaciones de la Subgerencia Técnica las siguientes:

- I. Coordinar los trabajos que se requieran para el abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio;
- **II.** Coordinar las acciones necesarias para la operación y el mantenimiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- **XIV.** Atender los reportes y demandas ciudadanas relacionadas con el suministro de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento;

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica del Departamento de Operación está conformada de la siguiente manera

- 1.0. Jefe del Departamento de Operación.
- 1.0.1 Auxiliar de Operación.
 - 1.1. Jefe de Cuadrillas.
 - 1.2. Oficiales de Albañilería.
 - 1.3. Operadores de Vactor.

V. ORGANIGRAMA



VI. OBJETIVOS

- **1.** Asegurar la operación de las líneas de conducción, para proporcionar el suministro de agua potable en las tomas domiciliarias en el municipio.
- 2. Desalojar las aguas residuales que se generan por parte de los usuarios en el municipio.
- **3.** Mantener el suministro de agua potable constante en las redes hidráulicas del municipio.

VII. FUNCIONES

- **1.** Reparar fugas de agua en un lapso no mayor de 48 horas, después de su reporte.
- 2. Realizar instalaciones de tomas de agua potable y drenaje, en un lapso no mayor de 15 días, después de su contratación.
- **3.** Dar mantenimiento semanalmente a los colectores principales de drenaje del municipio.

VIII. DIRECTORIO

Arq. Joel Armenta Obeso

Jefe del Departamento de Operación

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Magdaleno Luna Sánchez

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Sergio Augusto Ríos Rocha

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Ezer Uriarte Leyva

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

C. Juan Antonio Vargas Sánchez

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Luis Raúl Ríos Rocha

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Fernando Tiznado Altamirano

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Manuel Oswaldo López Valdez

Jefe de Cuadrilla

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

C. Esteban Valenzuela Moreno

Oficial de Albañilería

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Teodosio Chan Escalante

Oficial de Albañilería

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Arnulfo Ontiveros

Oficial de Albañilería

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

operacion@japan.gob.mx

C. Emilio Aguiluz Medina

Operador de Vactor

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313

C. Jorge Antonio Lozano Carmona

Operador de Vactor

Francisco I. Madero 366 pte. Col. Ejidal.

Navolato, Sin.

CP. 80370

Tel. (672) 727 3100 y 727 2313